

EXTRACTO DEL ACTA 380 DE 22 MARZO DE 2019.

ACTA No 380

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Clase de reunión: ORDINARIA
Órgano que se reúne: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Lugar y Fecha: Villa de Leyva 22 /03/19 – Oficina Coomultransvilla Terminal de Transportes Cra 9 No 8-40 Local 4
Hora: 3:00 PM

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Transportadores de Villa de Leyva, COOMULTRANSVILLA, el día 22/03/19, se reunió ordinariamente en las Instalaciones Administrativas de COOMULTRANSVILLA ubicada en el terminal de transportes de Villa de Leyva Local 4, previa convocatoria hecha por el Presidente del Consejo de Administración de conforme a los estatutos y la ley, a través de correo electrónico a cada uno de los miembros principales con el objeto de llevar a cabo la reunión de consejo directivo, así:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación y aprobación informe de Gestión año 2018
5. Presentación final estados financieros asamblea 2019.
6. Presentación y aprobación de Proyecto Distribución excedentes 2018.
7. Cierre

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de quorum

Se procede a efectuar el llamado a lista al cual contestaron: Cuatro (0) miembros principales del Consejo de Administración de los cinco (5) existentes, los señores:

- Juan Pablo Sáenz Ruiz Miembro Principal Consejo Admón.
- Vilehald Sierra Miembro Principal Consejo Admón.
- Hernán Durán Miembro Principal Consejo Admón.
- Mauricio Rodríguez Miembro Principal Consejo Admón.

Por lo tanto, existe quorum decisorio y deliberatorio. Se encuentra presente el Gerente Alejandro Durango C.

2. Aprobación del orden del día

Se procede a dar lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, esto es el 100% de los votantes.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta anterior 379 Del 29 de Enero/19 y se aprueba por unanimidad.

Terminal de transportes – villa de Leyva Tel: 7321856 - 3208353655 Tunja Tel: 7320622

Nuestra experiencia garantiza calidad, seguridad y comodidad
Email: cootransvilla@gmail.com - coomultransvilla@yahoo.com.co



4. Presentación y aprobación informe de Gestión año 2018.

Se hace presentación final del informe de Gestión 2018, el mismo es aprobado por unanimidad esto es el 100% de los votantes para presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2019.

INFORME DE GESTION DIRECTIVO Y EJECUTIVO – CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

El Consejo de Administración y la Gerencia de Coomultransvilla presentan el siguiente informe a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados 2019,

El informe consta de los siguientes aspectos:

- Administrativo Financiero Comercial Jurídico y Legal
- Balance Social.
- Evolución Previsible de la empresa.

Desarrollo

Administrativo: Dentro de las acciones desarrolladas al interior de Coomultransvilla durante el año 2018 se desarrollaron los siguientes puntos:

- Para el mes de febrero de 2018, la cooperativa recibió la visita de la empresa certificadora en Calidad TVR-heiland, la auditoria se efectuó para mantener la certificación en Calidad V- 2008 y transición a V 2015 y OSHAS 18000, con un resultado positivo, siendo certificada.
- Se registró oportunamente ante Min Transporte los documentos para mantener la habilitación del servicio especial el día 23/02/18 Rad. 20184150008722, posteriormente el Ministerio de Transporte efectuó requerimiento para que Coomultransvilla subsanara algunos ítems, para lo cual oportunamente se radicó el documento según Radicado calendarado: 20/09/18 R-20184150038412.
- El Consejo de Administración se reunió oportunamente durante los 12 meses del año tocando temas administrativos encaminados al desarrollo de la Misión, Metas y Objetivos trazados.
- Se efectuaron los reportes mensuales a Súper Puertos por medio del programa VIGIA en el término de los diez primeros días de cada mes de forma oportuna.
- Se canceló el impuesto de Sayco Acinpro (Derechos de autor) por un valor de \$4.200.000; quedando al día a 2018.
- Se pagó oportunamente el valor del 20% Icetex sobre el valor de los excedentes 2017 por \$997.886.00.
- Se gestionó el cumplimiento para el procedimiento requerido y establecido en el Decreto 431/17, para mantener la habilitación del transporte Especial, en lo referente a que Coomultransvilla debe ser poseedora del 10% del total del parque automotor de la modalidad Especial:

- Compra del 100% de los vehículos con No (s) Internos 122 y 132

VEHICULO	VR COMPRA	APO. SOCIALES QUE PASAN A COOMULTRANSVILLA	- VR CARTERA	TOTAL EFECTIVO	FDO REPOS.	VR REAL COMPRA
122	35 300 000	8 760 210	27 684 650	7 615 350	3 460 813	23 078 977
132	35 300 000	8 766 754	22 079 089	13 220 911	3 001 975	23 531 271

- Debido a la gestión de cobro realizada en el año 2018, se recaudó por este concepto la suma de: \$120.628.040.00
- Se renovaron pólizas RC Y RCE con Aseguradora Solidaria., asegurando por parte de la administración la idoneidad y transparencia de la contratación. Se renovaron las pólizas de manejo Consejo de Admón., Gerente y Tesorería
- Se tramitó el RUP (2017) ante la Cámara de Comercio.
- Se llevó a cabo la orden de la Asamblea G.O.A. 2018 referente al tema del Avalúo Lote que arrojó un valor de \$597.550.000.00 para recapitalizar los aportes sociales;
- Se realizaron capacitaciones de acuerdo al plan de Calidad y Seguridad Social en el Trabajo, establecido para 2018, de conductores y personal de la empresa y con el SENA se realizaron certificaciones de competencias.
- La ARL llevó a cabo el plan de capacitación 2018 dirigido a conductores y personal administrativo.
- Se cancelaron oportunamente las tasas de vigilancia ante la Super. Puertos Y Transportes del año 2018.

Terminal de transportes – villa de Leyva Tel: 7321856 - 3208353655 Tunja Tel: 7320622

Nuestra experiencia garantiza calidad, seguridad y comodidad
Email: cootransvilla@gmail.com - coomultransvilla@yahoo.com.co



- Se concluyó con la organización de todo el sistema documental de la empresa para ajustarlo a la norma de calidad ISO 9001 V.2015.
- Se recibió dinero por convenio y recaudo de combustible la suma de \$5.868.864
- Se recibió dinero por concepto de transferencia la suma de \$8.398.420
- Se efectuó modificación física de las instalaciones de la Cooperativa invirtiendo un total de \$2.965.000, sillas \$460.000 y se adquirió un TV \$985.000, para eliminar la congestión visual y proyectar todos los documentos procurando mayor modernidad y dinamismo.
- A 31/12/18 el Señor Mauricio Abril efectuó acuerdo de pago con esta Cooperativa y efectuando compromiso de pago a 15/03/19 la suma adeudada de \$5.167.721.00, se acepta como asociado una vez cancele la obligación.

Financiero:

	2018	2017	VARIACION	%	
ACTIVO	1 666 821 844	1 268 742 846	398 078 967	31	INCREMENTO
PASIVO	357 868 938	406 542 788	-48 673 826	-12	DISMINUCION
PATRIMONIO	1 305 952 905	862 200 059	443 752 795	51	INCREMENTO
CARTERA	383 412 378	504 040 418	120 628 040	24	DISMINUCION
EXCEDENTES	8 079 737	6 336 975	-1 742 734	-28	INCREMENTO

Comercial:

- Coomultransvilla en 2018, licitó para el contrato de Tiquetes para población vulnerable frente a la Alcaldía de Villa de Leyva.
- Coomultransvilla al ganar la licitación con la Alcaldía de Villa de Leyva en Febrero/18 ejecutó para población vulnerable la suma de \$15.000.000 y para el contrato estudiantes \$49.500.000
- A fin de año se emitió publicidad radial para agradecer a la comunidad uso de servicios y promoción del servicio nocturno de taxis así como el nuevo número
- Se continuó arrendando el terreno de la cooperativa por \$1.000.000 durante el 2018 y 2019.

Jurídico:

La cooperativa recibió las siguientes investigaciones Administrativas:

- Para fecha 30/08/17, se recibió visita de la Superintendencia de Puertos y Transportes encontrándose que el servicio Especial tenía falencias en la parte de cumplimiento de la norma Resol, 315/13 sobre revisiones preventivas y correctivas, protocolos de alistamiento y falencias en el programa para el efecto.

Efectos:

Investigación administrativa No 68908 del 1/12/2017 por no cumplimiento Res. 315/13 – Efectuar revisiones preventivas y correctivas -En Investigación

La Súper Puertos envió requerimiento dando por terminado pruebas y procede a estudio para emitir posible sanción.

- Se inició contra el asociado Alexander Nova acción jurídica de embargo para cobro ejecutivo de la obligación actual que tiene el asociado con la cooperativa.

Balance social.

Coomultransvilla presentó el siguiente Balance Social en el 2019:

Se otorgó un descuento del 25% a los asociados para el rodamiento por valor de
\$5.635.250.00

Valor festividad Virgen del Carmen \$2.800.000.00

Agendas como obsequio 2018

Cierre actividad bienestar fin de año (Lechona) \$ 750.000.00

\$9.185.250.00

=====

Terminal de transportes – villa de Leyva Tel: 7321856 - 3208353655 Tunja Tel: 7320622

Nuestra experiencia garantiza calidad, seguridad y comodidad
Email: cootransvilla@gmail.com - coomultransvilla@yahoo.com.co



Sistema de Gestión
ISO 9001:2008
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105087603

- **Evolución previsible de la empresa:**

Administrativo – Comercial: Los Objetivos de la compañía son los siguientes.

- Mantener la habilitación del servicio Transporte Especial-
- Mantener El sistema de Gestión de Calidad y SISO.
- Mantener el personal necesario para continuar con los procesos de calidad y rodamiento
- Cumplir ante las autoridades gubernamentales los lineamientos, decretos, leyes, que permitan a Coomultransvilla continuar manteniendo la habilitación del las diferentes modalidades de transporte.
- Gestionar las tarifas del transporte Tipo Taxi ante las autoridades gubernamentales (Alcaldía de Villa de Leyva).

Operativo:

- Llevar a cabo las revisiones preventivas y correctivas, así como los protocolos de alistamientos para cumplimiento de la norma (Res 315/13)
- Mantener los procesos de Calidad y SG-SST encaminados a cumplimiento de la norma.

Jurídico:

Atender las demandas que Coomultransvilla ha interpuesto.

Interponer nuevos procesos jurídicos para continuar recuperando la cartera en mora.

Otros aspectos

La empresa Coomultransvilla al evaluar los riesgos potenciales de acuerdo a la actividad desarrollada, se proyecta como una empresa ágil y dinámica que podrá operar adecuadamente durante el 2019-2020.

En cuenta a la Ley de Derechos de autor la Cooperativa está cumpliendo debidamente con los licenciamientos requeridos tanto por el Software utilizado, así como por Sayco Acinpro

Se han cumplido oportunamente con los aportes a la seguridad social de los trabajadores y demás obligaciones laborales que competen a Coomultransvilla.

Referente a los hechos que se han sucedido posterior al cierre de la operación 2018, una de las principales acciones ha sido licitación ante la Alcaldía de Villa De Leyva/19: Población vulnerable, la cual fue adjudicada por \$19.900.000 para ejecutarse en 2019, también la licitación para obtener la ejecución del contrato Estudiantes Universitarios, la cual se ganó por valor de \$87.000.000.oo

Se realizó la auditoria por parte del ente verificador y certificador TUV-Rheiland quedando nuevamente aprobados y manteniendo la certificación ISO 9001 V 2015.- OSHAS 18000 para la vigencia Febrero 2019 a Febrero 2020.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

GERENTE

5. Presentación Estados Financieros 2018 – Se presentan los estados financieros, se discuten y son aprobados por unanimidad estos es el 100% de los votantes para presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2019.

Terminal de transportes – villa de Leyva Tel: 7321856 - 3208353655 Tunja Tel: 7320622

Nuestra experiencia garantiza calidad, seguridad y comodidad
Email: cootransvilla@gmail.com - coomultransvilla@yahoo.com.co



6. Presentación y aprobación de Proyecto Distribución excedentes 2018.
Se procede a presentar el Proyecto de Distribución, el mismo es discutido ampliamente y se procede a aprobar el mismo por el 100% de los votantes para presentar el mismo ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2019.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VILLA DE LEYVA - COOMULTRANSVILLA
NIT: 800158523-1
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL DEL AÑO 2018

1. Conforme a la ley 79 de 1988, nos permitimos presentar a la asamblea general el proyecto de distribución de excedentes, el cual quedará sentado el proximo 31 de Marzo de 2019, fecha de realización asamblea general.

2. La ley 79 de 1988, dicta:

En su artículo 10: "...()Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición..()"

En su artículo 54: "...()Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la asamblea general, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un Fondo para amortización de aportes de los asociados...()"

En su artículo 55: "... No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente de las cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización...()"

3. De acuerdo a lo anterior nos permitimos presentar a la asamblea general el proyecto de distribución de aporte para el año 2017:

Excedentes contables año 2017:	\$ 8.079.737
Para reserva de protección de aportes: (20%)	\$ 1.615.947
Para el fondo de educación (20%):	\$ 1.615.947
Para el fondo de solidaridad (10%):	\$ 807.974
Excedente a disposición de la asamblea:	\$ 4.039.869
Propuesta destinación del excedente (Fondo de revalorización de aportes):	\$ 4.039.869
Restante excedentes por distribuir: \$	-

Proyectan:

VILEHALDO SIERRA SIERRA
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

ALEJANDRO DURAN CASSAB
GERENTE

LUIS MIGUEL BORDA PARRA
CONTADOR PÚBLICO

Terminal de transportes – villa de Leyva Tel: 7321856 - 3208353655 Tunja Tel: 7320622

Nuestra experiencia garantiza calidad, seguridad y comodidad
Email: cootransvilla@gmail.com - coomultransvilla@yahoo.com.co



Sistema de Gestión
ISO 9001:2008
OHSAS 18001:2007

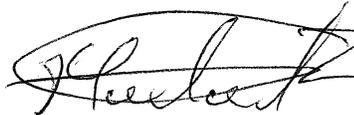
www.tuv.com
ID 9105087603

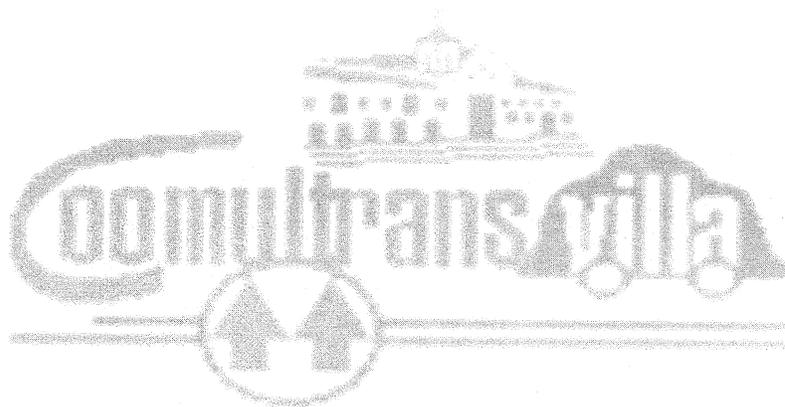
7. Cierre

Siendo las 5:00 Pm, se da un receso de treinta (30) minutos para proceder a elaborar el acta.

Una vez elaborada el acta se procede a leer ante los presentes y se aprueba por unanimidad esto es el 100% de los votantes.


VILEHALDO SIER RA
Presidente


MAURICIO RODRIGUEZ
Secretario (E)



Terminal de transportes – villa de Leyva Tel: 7321856 - 3208353655 Tunja Tel: 7320622

Nuestra experiencia garantiza calidad, seguridad y comodidad
Email: cootransvilla@gmail.com - coomultransvilla@yahoo.com.co



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2008
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105087603